

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviados los resguardos expedidos por esta Caja General con los números 499.048 y 508.635 de entrada y 6.825 y 10.788 de registro, correspondientes a 28 de marzo de 1966 y 28 de marzo de 1967. Sin desplazamiento. Extracto títulos custodiados número 283. Propiedad del Banco Popular Español, garantía don Santos Infante Martínez, ejercicio Gestor administrativo. Ampliación fianza. Valores Estado de 7.000 y 9.000 pesetas (3.876/1970).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 10 de septiembre de 1970.—El Administrador.—9.519-C.

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 488.739 de entrada y 2.181 de registro, correspondiente 25 de noviembre de 1964. Valores Estado. 377.000 pesetas. Extracto títulos custodiados número 296. Expedido Banco Central. Propiedad «Castillo Hermanos, S. R. C.», fianza obras red acequias sectores 3.º y 4.º, margen izquierda regadío Valle Elmos (Lugo) (3.370/1970).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 11 de septiembre de 1970.—El Administrador.—9.529-C.

Administraciones de Aduanas

BALEARES

Por desconocerse el actual paradero de Eller Erian, súbdito extranjero, por el presente edicto se le notifica que:

Como consecuencia del expediente por faltas reglamentarias número 38 de 1970, instruido en esta Aduana por intervención del automóvil «Ford T.», matrícula 733 HW 28, le ha sido impuesta la multa de 50.000 pesetas, por infracción del caso 1.º del artículo 12 de la vigente Ley de Importación de Automóviles en Régimen Temporal de fecha 30 de junio de 1964, y de conformidad con lo que determina el artículo 15 de la misma Ley. Dicha multa le ha sido impuesta solidariamente con el señor Miguel Ferrer Royo.

Dicha multa deberá hacerla efectiva, en metálico, en la Caja de esta Aduana, en el plazo máximo de tres días, a contar del siguiente al de la fecha de notificación.

Contra este acuerdo podrá recurrir ante la Junta Arbitral de esta Aduana, en

el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de recibo de esta comunicación, previo pago o depósito del importe de la multa.

En el plazo de treinta días, a partir del siguiente al pago del importe de la multa, deberá ser reexportado el vehículo objeto del expediente de referencia, entendiéndose por reexportación:

- a) Su devolución al extranjero.
- b) Su introducción en zonas o depósitos francos.
- c) Su abandono a favor de la Hacienda, sin cargas ni gastos de ninguna clase.

La falta de pago dentro del plazo señalado implica la entrega del vehículo a esta Administración, libre de todo gasto, para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta, se seguirá el procedimiento de apremio por la diferencia.

Palma de Mallorca, 5 de septiembre de 1970.—El Administrador.—4.948-E.

Por desconocerse el actual domicilio del súbdito extranjero Mr. Alexandre Corina, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del expediente por faltas reglamentarias número 139 de 1969, instruido en esta Aduana con motivo de la intervención de un automóvil marca «MBW», 700 Sport, matrícula 1047-BY-13, le ha sido impuesta la multa de mil quinientas pesetas por incumplimiento de la Orden ministerial de Hacienda de 21 de marzo de 1967 y de conformidad con lo que determina el artículo 17 de la vigente Ley de Importación de Automóviles en Régimen Temporal.

Dicha multa deberá hacerla efectiva, en metálico, en la Caja de esta Aduana, en el plazo máximo de tres días, a contar del siguiente al de la fecha de publicación de este edicto.

Contra este acuerdo podrá recurrir ante la Junta Arbitral de esta Aduana en el plazo de quince días, contados igualmente desde el siguiente al de la publicación de esta notificación, previo pago de la multa o del depósito del importe de la misma, más el 10 por 100 de demora y cantidad suficiente a responder de los intereses que pudieran corresponderle.

La falta de pago dentro del plazo señalado implica la entrega del vehículo a esta Administración, libre de todo gasto, para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta, se seguirá el procedimiento de apremio por la diferencia.

Palma de Mallorca, 11 de septiembre de 1970.—El Administrador. Mateo Fuguet Tuduri.—4.990-E.

Por desconocerse el actual domicilio de Mr. Burton G. Pagnam, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del expediente por faltas reglamentarias número 4 de 1970, instruido en esta Aduana con motivo de la intervención de un automóvil «Bedford», con bastidor número UT 59486, le ha sido impuesta la multa de mil quinientas pesetas por incumplimiento de la Orden de Hacienda de fecha 21 de marzo de 1967 y de conformidad con lo que determina el artículo 17 de la vigente Ley de Importación de Automóviles en Régimen Temporal.

Dicha multa deberá hacerla efectiva, en metálico, en la Caja de esta Aduana, en el plazo máximo de tres días, a contar

del siguiente al de la fecha de publicación de este edicto.

Contra este acuerdo podrá recurrir ante la Junta Arbitral de esta Aduana en el plazo de quince días, contados igualmente desde el siguiente al de la publicación de esta notificación, previo pago de la multa o del depósito del importe de la misma, más el 10 por 100 de demora y cantidad suficiente a responder de los intereses que pudieran corresponderle.

La falta de pago dentro del plazo señalado implica la entrega del vehículo a esta Administración, libre de todo gasto, para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta, se seguirá el procedimiento de apremio por la diferencia.

Palma de Mallorca, 11 de septiembre de 1970.—El Administrador. Mateo Fuguet Tuduri.—4.989-E.

Administraciones de Tributos

SORIA

Cuota proporcional. Contribución rústica. Años 1968 y 1969

Cumplimentando lo dispuesto en el artículo 45 del Decreto de 23 de julio de 1963, los módulos de contribución territorial rústica y pecuaria de los ejercicios indicados han sido publicados en el «Boletín Oficial del Ministerio de Hacienda» número 57, de 1 de septiembre de 1970, y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Soria» número 95, de 19 de agosto.

Soria, 4 de septiembre de 1970.—El Administrador.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda.—4.939-E.

MINISTERIO DE TRABAJO

Fondo de Garantía de Accidentes del Trabajo

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 1 de julio de 1970, falleció en Valencia el obrero Manuel Talavera García, natural de Ubeda (Jaén), hijo de Francisco y de Juana, que trabajaba al servicio de José Picó Ramón.—5.001-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 8 de julio de 1970, falleció en San Sebastián (Guipúzcoa) el obrero José Antoni Polvorosa Baños, natural de San Sebastián (Guipúzcoa), hijo de Joaquín y de Milagros, que trabajaba al servicio de José Bengoechea.—5.002-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 7 de mayo de 1970, falleció en Manacor (Baleares) el obrero Antonio Acosta Talón, natural de Felanitx (Baleares), hijo de Francisco y de María, que trabajaba al servicio de «Sociedad Anónima Grutas», de don Martín Amengual Orell.—5.003-E.

Los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, al Fondo de Garantía de Accidentes del Trabajo (Alcalá, número 56, Madrid).

Madrid, 10 de septiembre de 1970.—El Jefe del Servicio.

MEDITERRANEA DE INVERSIONES, S. A.

Balance en 31 de diciembre de 1969

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas'
Tesorería		2.996.478,98	Capital desembolsado		400.000.000,00
Caja	2.950,45		Suscrito	400.000.000,00	
Bancos	2.993.528,53		Reservas y fondos		58.607.972,51
Cartera de Valores		492.081.325,31	Reserva legal	537.243,10	
Acciones cotizadas	338.616.467,88		Fondo de fluctuación valores	1.074.486,21	
Acciones no cotizadas	131.331.821,50		Fondo de regulariz. dividendos	82.871,87	
Obligaciones cotizadas	21.511.035,93		Reserva voluntaria	56.913.371,33	
Obligaciones no cotizadas	302.000,00		Acreedores		8.609.060,26
Fondos públicos	5.320.000,00		Otros acreedores	8.609.060,26	
Diversas		8.092.861,00	Resultados del ejercicio		35.953.632,52
Total Activo		503.170.665,29	Total Pasivo		503.170.665,29

Cuenta de Pérdidas y Ganancias
(Ejercicio de 1969)

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos de personal		541.708,20	Cupones y dividendos de la cartera		29.096.317,97
Otros gastos		1.077.221,71	Beneficios en venta de títulos		8.160.234,07
Resultados del ejercicio		35.953.632,52	Beneficios en venta de derechos de suscripción		94.382,40
			Primas de asistencia a Juntas		195.080,00
			Intereses bancarios		26.557,99
		37.572.562,43			37.572.562,43

Distribución de beneficios

	Pesetas
Reserva legal	4.908.556,62
Fondo de fluctuación de valores	4.177.303,23
Fondo de regularización de dividendos	769.907,00
Reserva voluntaria	18.197.865,07
Dividendos	8.000.000,00
Total	36.063.632,52

Cartera de valores en 31 de diciembre de 1969

Clase de valores	Valor nominal	Valor efectivo	Valoración cambio medio mes de diciembre
Acciones cotizadas:			
Extractivas	312.500	250.000,00	682.000,00
Alimentación, bebidas y tabaco	14.672.500	29.969.849,50	43.236.000,00
Petróleo	37.936.000	63.274.592,55	156.674.000,00
Químicas	8.169.000	9.330.919,30	9.355.850,00
Materiales de construcción	2.168.000	2.601.000,00	2.601.000,00
Metálicas básicas	8.338.000	5.660.780,00	13.440.000,00
Material y maquinaria eléctrica	346.000	944.580,00	1.003.000,00
Construcción y reparación de buques	5.673.000	4.897.500,00	10.744.000,00
Automóviles y maquinaria agrícola	2.174.000	5.058.650,00	10.695.000,00
Constructoras de obras públicas	312.500	667.905,00	3.177.000,00
Inmobiliarias y otras Constructoras	2.138.500	3.919.349,00	8.053.000,00
Electricidad	133.558.000	161.428.256,46	393.753.000,00
Navegación marítima	20.808.000	22.850.992,76	67.334.000,00
Telecomunicaciones	13.642.000	19.056.631,41	35.695.000,00
Servicios comerciales	250.000	370.200,00	605.000,00
Bancos	2.789.000	3.315.462,00	29.786.000,00
Acciones no cotizadas:			
Alimentación, bebidas y tabaco	14.400.000	12.779.321,50	12.779.321,50
Materiales de construcción	48.800.000	113.200.000,00	113.200.000,00
Servicios comerciales	2.500.000	5.017.500,00	5.017.500,00
Otras Entidades financieras	385.000	385.000,00	385.000,00
Obligaciones cotizadas:			
Materiales de construcción	641.000	646.118,93	646.118,93
Electricidad	9.675.000	9.675.000,00	9.131.000,00
Navegación marítima	239.000	234.917,00	213.000,00
Telecomunicaciones	695.000	695.000,00	695.000,00
Bancos	11.400.000	10.260.000,00	11.214.000,00
Obligaciones no cotizadas:			
Materiales de construcción	302.000	302.000,00	302.000,00
Fondos públicos:			
Deuda del Estado	5.000.000	5.320.000,00	5.400.000,00
Totales	347.264.000	492.081.325,31	945.766.790,43

GRESHAM, COMPANIA INGLESA ANONIMA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

Delegación General y Dirección para España: Calle de Alcalá, número 18

MADRID

Advertido error en el texto del anuncio de esta Sociedad, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 201, de fecha 22 de agosto de 1970, página 13739, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el «Balance de situación al 31 de diciembre de 1969», Activo, donde dice: «Recibos de primas pendientes de cobro ... 8.653.836», debe decir: «Recibos de primas pendientes de cobro 8.653.835».

MINAS DEL CENTRO, S. A. (MICENSA)
CUENCA

Se convoca a Junta general extraordinaria de esta Sociedad, que tendrá lugar en primera convocatoria el día 8 de octubre próximo, a las dieciocho horas, y, en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente día 9, a la misma hora, en el domicilio social, carretera de Valencia, 26, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- 2.º Ratificación del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración en su sesión de 13 de septiembre actual, referente al apartado quinto del artículo segundo de la Ley de 26 de julio de 1922, y designación, si procediere, de la persona o personas que habrán de ostentar la plena representación de la Sociedad en el expediente.

Cuenca, 15 de septiembre de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración. 9.558-C.

LA SEDA DE BARCELONA, S. A.*Emisión de obligaciones*

El Consejo de Administración de esta Sociedad, debidamente facultado por las Juntas generales ordinarias, celebradas el 6 de julio de 1969 y el 14 de mayo de 1970, ha acordado crear y emitir 400 millones de pesetas en obligaciones al portador simples, con aval bancario, de 1.000 pesetas nominales cada una y convertibles en acciones por su 50 por 100, estimándose las obligaciones por su valor nominal y las acciones por su precio medio de cotización en la Bolsa de Barcelona en el trimestre anterior a la fecha de conversión, con una baja de 25 enteros y siempre que no se coticen a menos de 125 por 100.

Estas obligaciones se emiten a la par y al tipo de interés bruto del 10,5263 por 100 anual, lo que representa un interés neto del 8 por 100 anual, pagadero por semestres, vencimientos 30 de junio y 31 de diciembre de cada año. El primer cupón a pagar será el del 31 de diciembre próximo, que se hará efectivo

por el importe que corresponda a partir desde el primer día siguiente a la suscripción. Serán a cargo del obligacionista todos los impuestos que se originen o devenguen por razón de la adquisición, tenencia o amortización de los títulos representativos de la emisión.

La amortización de obligaciones se llevará a cabo en el plazo máximo de quince años, a razón de un 20 por 100 cada tres años, a partir de 1973.

Esta emisión ha sido autorizada por la Junta de Inversiones en fecha 20 de abril de 1970 y por el Instituto de Crédito a Medio y Largo Plazo en fecha 29 de julio de 1970, quien ha fijado como fecha de lanzamiento de la emisión y apertura de la suscripción la del 15 de septiembre de 1970.

Barcelona, 10 de septiembre de 1970.—El Vicepresidente del Consejo de Administración, Emilio Gómez Orbaneja.—3.086-5.

INMOBILIARIA MARQUINA, S. A.*Junta general extraordinaria*

Por la presente se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar el próximo día 15 de octubre y hora de las diecinueve en primera convocatoria, y al siguiente día, a la misma hora, en segunda, si fuera preciso, en esta ciudad, calle de Enrique Granados, número 111, ático segundo, bajo el siguiente Orden del día:

- 1.º Nombramiento de gerentes.
- 2.º Transmisión de acciones.

Barcelona, 16 de septiembre de 1970.—9.613-C.

NESPRAL Y COMPANIA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace saber que la Sociedad «Nespral y Compañía, S. A.», en razón a exceso de capital, dadas las actividades actuales de la Empresa, ha acordado en Junta general extraordinaria y universal, celebrada conforme a las normas estatutarias el día 18 de los corrientes, reducir el capital en cuarenta millones de pesetas, quedando en adelante en cuarenta millones de pesetas, representado por 80.000 acciones, de 500 pesetas nominales cada una, con restitución a los accionistas contra entrega de los resguardos provisionales de las aportaciones efectuadas a cuenta de las acciones no enteramente liberadas y condonando los dividendos pasivos de las mismas.

Lo que se hace público a los efectos de que en el plazo legalmente establecido puedan los que se consideren afectados, como acreedores ordinarios, ejercitar los derechos que les concede el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Gijón, 19 de septiembre de 1970.—Por la Administración de la Sociedad, el Director-Gerente, Pedro Figar.—3.085-5.
1.º 21-9-1970

HUARTE Y COMPANIA, S. A.

PAMPLONA

Domicilio social: Plaza del Castillo, 14

Capital social: 500.000.000 de pesetas
Capital desembolsado: 500.000.000 de pesetas

Objeto social: El negocio inmobiliario y de la construcción, con la amplitud que determina el artículo 3.º de los Estatutos

Emisión de obligaciones

La Junta general extraordinaria de accionistas, en su reunión del día 20 de agosto de 1970, ha acordado la emisión de 500.000.000 de pesetas en 50.000 obligaciones simples, al portador, de 10.000 pesetas nominales cada una, serie única, numeradas del 1 al 50.000 inclusive, lo que se hace público mediante el presente anuncio.

1.º Esta emisión ha sido autorizada por el Instituto de Crédito a Medio y Largo Plazo con fecha 29 de julio de 1970.

2.º Las obligaciones se emiten a la par, libres de gastos para el suscriptor.

3.º Las obligaciones emitidas devengarán un interés bruto del trece enteros quince centésimas de entero por ciento (13,15 por 100) y una renta líquida del diez por ciento (10 por 100) anual, libre de gastos para el suscriptor, con vencimientos de los cupones los días 25 de enero y 25 de julio de cada año, siendo el primero a pagar el 25 de julio de 1971, el cual comprenderá los intereses desde la fecha de suscripción.

4.º La duración del empréstito será de quince años como máximo, amortizándose los títulos mediante sorteos notariales anuales por cuarenta y dos millones de pesetas, a partir del cuarto año y hasta el decimocuarto, y treinta y ocho millones de pesetas en el último año.

La Sociedad se reserva el derecho de poder anticipar el reembolso total o parcial de los títulos.

5.º La suscripción quedará abierta el día 25 de septiembre de 1970 en el domicilio de la Sociedad emisora, pudiendo declararse cerrada tan pronto se haya cubierto la emisión. En el acto de la suscripción deberá desembolsarse en dinero el total importe de los títulos suscritos.

6.º El Sindicato de Obligacionistas se reglamentará, en cuanto a sus relaciones jurídicas con la Sociedad, en la escritura de emisión que se ha de otorgar.

7.º Comisario del Sindicato de Obligacionistas: Don Manuel Ronchel Lozano, vecino de Pamplona, plaza del Conde de Rodezno, número 7, séptimo.

8.º Se solicitará la admisión de estos títulos a cotización oficial en, al menos, una de las Bolsas Oficiales de Comercio.

Pamplona, 16 de septiembre de 1970.—El Secretario de la Sociedad, Valentín Erburu Echagüe.—9.630-C.
1.º 21-9-1970

ADMINISTRACION

VENTA Y CALLERES

Trafalgar 29 Tel. 257 07 05

MADRID 10

GACETA DE MADRID**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar 3,00 ptas.
Atrasado 3,00 ptas.

Suscripción anual:

España 900,00 ptas.
Extranjero 1.050,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE Trafalgar, 29.
- Editoria Nacional Avenida José Antonio, 51.
- Quiloso de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiloso de Puerta del Sol, 13.
- Quiloso de Alcalá-Goya.
- Quiloso de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiloso de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).